



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATÓLICAS

Licencia de Funcionamiento - Resolución # 4873 20 de abril del 2017

CR 19C # 50-75. - NIT: 802.004.421-5 DANE 108001002746.

Email: ied.madrescatolicas@sedbarranquilla.edu.co  
BARRANQUILLA – COLOMBIA

### ACTA DE INICIO N° 001\_2026

Fecha: 21 de abril de 2026

<b>Capítulo I: Descripción General</b>			
<b>1. Contrato</b>	PRESTACION DE SERVICIO		
<b>2. Contratante</b>	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATOLICAS		
<b>3. Ordenador de gasto</b>	CRISTOBAL SANJUAN ATENCIO 8732820		
<b>4. Contratista</b>	EVELYN CARDONA GUZMAN		
<b>5. Identificación</b>	CC1045686981		
<b>6. Objeto</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRES CATOLICA VIGENCIA 2026.		
<b>7. Valor</b>	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS18000000		
<b>8. Fecha de inicio</b>	21 de abril de 2026		
<b>9. Fecha de terminación</b>	04 de diciembre de 2026		
<b>10. Forma de pago</b>	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: se realizará un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, es decir, la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000 M/CTE), una vez suscrita el acta de inicio y previa aprobación de las pólizas exigidas. El saldo restante, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, se pagará en dos (2) cuotas iguales del veinticinco por ciento (25%) cada una, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000 M/CTE) cada cuota, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
<b>11. Supervisor</b>	EDINSON MASSA SAMPER	C.C	8487829

<b>Capítulo II: Descripción Técnica</b>			
<b>12. Condiciones de PRESTACION DE SERVICIO:</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRES CATOLICA VIGENCIA 2026.</b>			
<b>13. Características del bien, obra, servicio o suministro a contratar (especificaciones técnicas)</b>			
La necesidad identificada por la Institución Educativa Madres Catolicas se concreta en la prestación de servicios profesionales especializados en contaduría pública, orientados a garantizar la correcta gestión contable, financiera y tributaria de la entidad, conforme a la normatividad vigente aplicable a los establecimientos educativos oficiales. En términos técnicos, el servicio requerido comprende el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Gestión contable y financiera			

*¡Juntos somos más para edificar mejor!*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATÓLICAS

Licencia de Funcionamiento - Resolución # 4873 20 de abril del 2017

CR 19C # 50-75. - NIT: 802.004.421-5 DANE 108001002746.

Email: ied.madrescatolicas@sedbarranquilla.edu.co

BARRANQUILLA – COLOMBIA

Registro, clasificación y análisis de las operaciones financieras de la institución, conforme al marco normativo para entidades del sector público.

Elaboración de estados financieros (balance general, estado de resultados y demás informes requeridos).

Preparación y presentación de informes contables trimestrales.

### 2. Cumplimiento tributario

Liquidación de impuestos a cargo de la institución.

Aplicación de retenciones en la fuente conforme a la normatividad vigente.

Elaboración y presentación de declaraciones tributarias ante la DIAN.

Asesoría en obligaciones fiscales y actualización normativa.

### 3. Rendición de cuentas y reportes a entes de control

Preparación de informes requeridos por la Secretaría de Educación Municipal.

Apoyo en procesos de rendición de cuentas.

Atención y respuesta a requerimientos de entes de control (Contraloría, entre otros).

### 4. Apoyo a la gestión presupuestal

Asesoría en la ejecución del presupuesto institucional.

Seguimiento al uso de los recursos financieros.

Generación de reportes para la toma de decisiones administrativas.

### 5. Cumplimiento normativo

Aplicación de las normas del Régimen de Contabilidad Pública.

Verificación del cumplimiento de disposiciones legales en materia contable y financiera.

Implementación de buenas prácticas de control interno contable.

### ENTREGABLES

El contratista deberá garantizar como mínimo los siguientes productos:

Informes contables trimestrales debidamente firmados.

Estados financieros periódicos.

Declaraciones tributarias presentadas oportunamente.

Soportes de pagos de impuestos y retenciones.

Informes requeridos por entes de control.

Conceptos y recomendaciones técnicas cuando sean solicitados.

### RESULTADO ESPERADO

Se espera que, mediante la ejecución del contrato:

La institución mantenga su información contable actualizada, confiable y conforme a la ley.

Se eviten riesgos fiscales, sanciones o hallazgos administrativos.

Se garantice el cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias y de reporte.

Se fortalezca la transparencia y control en el manejo de los recursos públicos

### 14. Lugar de ejecución del contrato

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATOLICAS - CR 19C 50 75

### 15. Plazo de liquidación del contrato

TERMINADO EL CONTRATO

### Capítulo III: verificación de los requisitos

Fase	Requisito	Cumple	Observaciones
16. Propuesta	Propuesta escrita	Si	
17. Perfeccionamiento	Firmas de las partes	Si	
18. Requisito Presupuestal	Certificado de disponibilidad	Si	1

*¡Juntos somos más para edificar mejor!*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MADRES CATÓLICAS

Licencia de Funcionamiento - Resolución # 4873 20 de abril del 2017

CR 19C # 50-75. - NIT: 802.004.421-5 DANE 108001002746.

Email: ied.madrescatolicas@sedbarranquilla.edu.co

BARRANQUILLA – COLOMBIA

			15 de abril de 2026
	Registro presupuestal de compromiso	Si	1 21 de abril de 2026
<b>19. Garantías</b>	Cumplimiento	SI	exigida
	Calidad	No	No exigida
	De responsabilidad civil	NO	No exigida
<b>20. Afiliación al SGSSS</b>	Salud	SI	exigida
	Pensiones	SI	exigida
	ARL	SI	exigida
<b>21. Hoja de vida</b>	Reposa en la rectoría	SÍ	
<b>Capítulo Iv: soportes y evidencias</b>			
<b>22. Informes</b>	Deben contener: Resumen de actividades: recibidos a satisfacción del contrato		
<b>23. Cuenta de Cobro</b>	Deberá presentar en físico y radicarlos en rectoría		

**CRISTOBAL SANJUAN ATENCIO**  
C.C. 8732820  
RECTOR (A)

**EVELYN CARDONA GUZMAN**  
CC1045686981  
CONTRATISTA